

HABILITADO PARA ACTUAR

Excmo. Cámara del Tr.
Folio N° 397

Concepción, 16 de Mayo de 2.008.-

Cédula N° 1461

BONOS	
NUMEROS	VALORES

Juzgado: EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO - SALA I
 Secretaría: DRA. MARIEL DEL VALLE ASTRADA.-
 Actor: PADILLA JULIO CESAR
 Demandado: LA TIPA S.R.L. Y OT.
 Objeto: DESPIDO.

Se notifica : A la letrada apoderada de la parte codemandada: CITRUSVIL S.A.: la Dra. SONIA DEOLINDA AUGIER, con domicilio en Casillero N° 207, el siguiente

PROVEIDO:

//////////cepción, 16 de Mayo de 2008.- Atento lo solicitado y lo informado por la Sra. Actuaria: Agréguese al presente los Cuadernillos de Prueba N° 2 y 3 del Actor que se tramitan por vía de incidente. Atento las constancias de autos: Reábranse los términos procesales que fueran suspendidos mediante providencia de fecha 18/03/08, los que comenzarán a correr a partir de la notificación del presente proveído. Personal A la Medida para Mejor Proveer solicitada: Téngase presente para su oportunidad si correspondiere. Fdo.: Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE: VOCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Edo: "Medida" vale.

MANUEL HORACIO LOPEZ
 PROSECRETARIO CAT. "C"
 EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretaría

DEJE CEDULA EN
 CASILLERO N°
 A RE...
 27 MAY 2008
 DEJUELO A SU ORIGEN
 JOSE MESA ENTRADAS

CESAR RAU CHAVES
 Prosecretario Judicial Cat. "B"
 JOSE DE MESA DE ENTRADAS
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 28 de Mayo de 2008
Siendo hs. 12:50 adjuntandò _____

Pro. JUDICIAL HORACIO LOPEZ
PROSECUTOR GEN. "B"
Excmo. Jefe del TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 16 de Mayo de 2.008.-

Cédula N° 1462

BONOS	
NUMEROS	VALORES

Juzgado: EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO.- SALA I
 Secretaría: DRA. MARIEL DEL VALLE ASTRADA.-
 Actor: PADILLA JULIO CESAR
 Demandado: LA TIPA S.R.L. Y OT.
 Objeto: DESPIDO.

Se notifica : A la letrada apoderada de la parte actora Dra. MARIA CECILIA MENENDEZ, con domicilio en Casillero N° 559, el siguiente

PROVEIDO:

Concepción, 16 de Mayo de 2008.- Atento lo solicitado y lo informado por la Sra. Actuaría: Agréguese al presente los Cuadernillos de Prueba N° 2 y 3 del Actor que se tramitan por vía de incidente. Atento las constancias de autos: Reábranse los términos procesales que fueran suspendidos mediante providencia de fecha 18/03/08, los que comenzarán a correr a partir de la notificación del presente proveído. Personal A la Medida para Mejor Proveer solicitada: Téngase presente para su oportunidad si correspondiere. Fdo.: Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE: VOCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. - Edo: "Medida" vale.

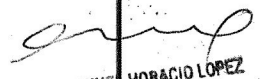
M. Rosales
 PROC. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
 SECRETARÍA
 SALA I
 CAMARA DEL TRABAJO

Secretaría

27 MAY 2008
 DEVUELTO A SU ORIGEN
 JESSE MESA HUFRADAS

CESAR RAUL CHAVES
 Prosecretario Judicial Cat. "B"
 JEFE DE MESA DE ENTRADAS
 GABINETE JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 28 de Mayo de 2008
Siendo hs. 12:50 adjuntandò


PROC. MANUEL HORACIO LOPEZ
PROSECRETARIO CAT. "C"
EXCMO. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO SENTENCIA

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO.-

**JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. TIPA S.R.L. Y OTROS /
DESPIDO.-**

MARIA CECILIA MENENDEZ, por la actora a V.E. con el debido respeto digo:

Que encontrándose firme proveído de fecha 16 de mayo de 2008 solicito pasen los autos a despacho para dictar sentencia.-

Se tenga presente la solicitud de producción como Medida Para Mejor Proveer de las Pruebas Informativas y Pericia Contable solicitado por esta parte al momento de alegar.-

J U S T I C I A -

MARIA CECILIA MENENDEZ
- ABOGADO
Mat. Prof. 3725 - C.A.S. 163
I.F. - 7, 96 - Folio 804

Recibido hoy 9 de Junio de 2008
Siendo hs. 7:45 adjuntando [firma]

Dra. MANUEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR VS. LA TIPA SRL S/ DESPIDO.

//////////cepción, 12 de Junio de 2008.

Téngase presente lo manifestado.

Atento las constancias de autos: Pasen los mismos al Sr. Fiscal de Cámara Civil a fin de que se expida sobre los planteos de Inconstitucionalidad y Prescripción deducidos por la parte demandada a fs. 41/44.

Dra. María Rosario Sosa Alvarado
VOCAL
EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 13/06/08. -Quedan Notificadas las Partes.-

Dra. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION